



VISTO

El Expediente CUDAP N° 51618/2018 por el que el estudiante Agustín Nazar en representación de Asamblea FAUD, solicita un pronunciamiento en rechazo a las imputaciones a los estudiantes que llevaron a cabo la ocupación del Pabellón Argentina,

Y CONSIDERANDO:

Que en el contexto de la lucha de la comunidad universitaria por el presupuesto educativo y de los trabajadores docentes frente a la situación salarial, se produjo la toma del Pabellón Argentina por parte de un sector del movimiento estudiantil que resultó en la imputación a estudiantes y egresado.

Que el derecho a la protesta es reconocido de manera constitucional.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto.

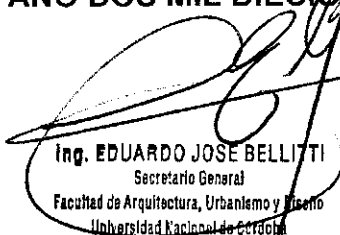
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Expresar la preocupación por las imputaciones a los alumnos y egresado de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño que participaron de la ocupación del Pabellón Argentina en el contexto señalado en el Considerando.


ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba